



Declaracion de ser un expediente instaurado por el Sr. Alcalde de San Sebastián de esta Ciudad, a virtud de comparecencia hecha por Juan Jose Navarro de este domicilio padre del mozo Fran.^{co} Navarro, soldado reclutado de la quinta actual, por haber aprehendido a Martin Blazquez n.^o de Jose y Antonia Mainor, mas tambien tomado en la segunda serie, manifestando hallarse este en la clase de profugo por no haberse presentado a los llamamientos y declaracion de soldados, y duplicando se declarare por tal para que entre a servir en el Ejercito en lugar del referido sujeto; cuyo expediente seguido por los tramites que prescribe la Ley de Reclutamiento, hasta el estado de celebrarse el juicio verbal que la misma determina, y habiendo sido citadas las partes a este fin para el dia de hoy, comparecieron en efecto. ante esta Corporacion Juan Jose Navarro demandante, y Don Juan Antonio Profo Representante de Martin Blazquez; y el primero Dijo: Que por el merito que produce el expediente instaurado por el Sr. Alcalde Constitucional suplicaba a la Municipalidad declarase en clase de profugo a Martin Blazquez, y que se le adjudicase a su hijo Fran.^{co} Navarro para que le substituya en el Ejercito; el Representante del Blazquez contestó, que reiteraba cuando tiene expuesto en el pedimento presentada a nombre de su Representante en el mencionado expediente, y en su virtud estaba pronto a probar los extremos alegados; en seguida presentó dos testigos quienes vajo el juramento manifestaron conocer a Martin Blazquez, y que solo podian asegurar que este no tiene casa de habitacion ni oficio reconocido sin constancia que pueda mantener a una hermana suya de menor edad que tiene, y que es huérfano

[Handwritten signature]

